

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14785 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se convoca la provisión de las siguientes plazas:

Dos plazas de Oficial de Policía Local.

Sistema selección: Concurso-oposición, promoción interna.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Oficial.

Las bases íntegras de esta convocatoria están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 152, de 11 de agosto de 2008.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Alcañiz, 25 de agosto de 2008.-La Alcaldesa, Amor Pascual Carceller.

14786 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de El Ejido (Almería), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento convoca la provisión de una plaza de Auxiliar de Nuevas Tecnologías, mediante el sistema de selección de concurso-oposición restringido de promoción interna, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Las bases por las que se rige la convocatoria son las publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 152, de 8 de agosto de 2008, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 154, de 4 de agosto de 2008.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El Ejido, 25 de agosto de 2008.-El Alcalde-Presidente, Juan Enciso Ruiz.

14787 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 104, de 30 de mayo de 2008, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 73, de 4 de junio de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de Arquitecto, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dicho proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Fraga, 25 de agosto de 2008.-El Alcalde, José Luis Moret Ramírez.

14788 *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Oñati (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 151, de 8 de agosto de 2008, se publicaron íntegramente las bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico de Administración Especial (archivero documentalista web-master), subescala Técnicos Medios, para ser provista por promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Oñati, 25 de agosto de 2008.-La Alcaldesa, Lourdes Idoiaga Urkia.

14789 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 132, de 26 de agosto de 2008, y en la Sección Provincial del «Boletín Oficial de Aragón» número 181, de 7 de agosto de 2008, se publican las bases que han de regir la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de una plaza de Oficial de Mantenimiento, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos únicamente en la sección provincial del «Boletín Oficial de Aragón» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Utebo, 26 de agosto de 2008.-El Segundo Tte. Alcalde, Mariano Torrecilla Insa.

14790 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el B.O.P. número 163, de 26 de agosto de 2008, se ha publicado modificación de las bases para la cobertura mediante el sistema de concurso por movilidad de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, cuyo extracto se publicó en el BOE número 170, de 15 de julio de 2008.

Villanueva de la Serena, 26 de agosto de 2008.-La Alcaldesa en funciones, Ana Belén Fernández García.

14791 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Anuncio para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Las bases figuran publicadas en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 110, de 7 de agosto de 2008, siendo el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Antoni de Portmany, 27 de agosto de 2008.—El Alcalde, José Sala Torres.

14792 *RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Godolleta (Valencia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 5836, de 27 de agosto de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para cubrir el puesto de trabajo Arquitecto Técnico, mediante sistema de concurso de méritos abierto a otras Administraciones públicas.

Este puesto tiene las siguientes características:

Grupo de clasificación profesional: Grupo B, subgrupo A2, subescala Técnica, clase Medios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Godolleta, 27 de agosto de 2008.—El Alcalde, Salvador Enrique Marín Clemente.

14793 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, del Ayuntamiento de Bakio (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 144, de 29 de julio de 2008, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por oposición libre, de una plaza de Agente de Policía Municipal, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bakio, 28 de agosto de 2008.—El Alcalde, Txomin Rentería Fernández.

UNIVERSIDADES

14794 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), modificado por el R.D. 338/05, de 1 de abril y el R.D. 188/2007, de 9 de febrero; y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003 de 8 de mayo del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios del estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber superado la edad de jubilación.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 86 de los EUCM, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 91.8 de los EUCM, es decir no haber desempeñado durante dos años la plaza anteriormente obtenida.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera para participar en el concurso de acceso.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o excepcionalmente deberán presentar el título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en